

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-1754

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 558/25.- CONTRATACIÓN.- 20. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN EN EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LO SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN DOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o concejal que lo sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, de los siguientes expedientes de contratación:

- Contrato mixto de Servicios y Suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en Baja Tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el Área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Expte. 2024/120).

- Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la coordinación administrativa y la realización de informes técnicos en relación a la autorización de instalación de casetas y atracciones en las Ferias de las siguientes barriadas periféricas de Córdoba: El Higuerón, Villarrubia, Cerro Muriano, Santa Cruz, Alcolea, Barriada de los Ángeles y Santa María de Trassierra (Expte. 2025/064).

SEGUNDO.- Dar cuenta a esta Junta de Gobierno Local de las decisiones que se adopten por esta delegación de competencias.



TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de adopción del presente Acuerdo”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 28 de mayo de 2025.– El Teniente Alcalde Delegado de Contratación, Jesús Manuel Coca López.

